



UNIVERSIDAD DE  
MURCIA

**PRUEBAS SELECTIVAS**  
**ESCALA TÉCNICA DE GESTIÓN, PROMOCIÓN INTERNA**

**TERCER EJERCICIO**

---

**21-11-18**

## CASO PRÁCTICO DE GESTIÓN UNIVERSITARIA

Marta, está pensando en acceder a la Universidad, concretamente a la Facultad de Letras. Marta tiene el bachillerato internacional, y reconocido un grado de discapacidad del 35% por los Servicios Sociales correspondientes. Por otro lado, ha solicitado una beca al Ministerio, pero no sabe si se la van a conceder. Su hermano, Ricardo, está cursando Medicina en Polonia, estudios que no ha finalizado, pero ha solicitado el traslado de expediente a la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia. Mediante resolución de la Universidad se le ha denegado la admisión por no reunir los requisitos necesarios para la misma.

1.- ¿Qué normativa se le aplica a María, para el acceso a la Universidad?

2.- En los procedimientos generales de admisión para enseñanzas oficiales de Grado, de Estudiantes que se encuentren en posesión del Diploma del Bachillerato Internacional, ¿Qué criterios de valoración podrán utilizar las Universidades?

3.- ¿Qué cupo de reserva de plazas deberán realizar las Universidades para personas con discapacidad? ¿Cómo debe acreditarlo María?

---

4.- ¿Cuáles son los conceptos y establecidos por el Ministerio de Educación y Formación Profesional para el curso 2018-2019? Sirve también para el curso 2017-2018

5.-Respecto al hermano de María, Redacta un recurso indicando ante quien y razonando que si reúne los requisitos necesarios para la admisión y que los acredita. Cuales son:

---

¿Cuál es el número máximo a cubrir?

---

a) ¿Cuáles son los criterios de prioridad temporal?

---

b) ¿Cuáles son los criterios de ordenación?

---

c) ¿Cuáles son los criterios adicionales?

---

d) Solicitando subsidiariamente que otro procedimiento puede realizar para la admisión en caso que también se le vuelva desestimar.

---



## SUPUESTO PRÁCTICO ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

En marzo de 2017, la Universidad de XXX, tras un aumento continuado en las necesidades de atención especializada al alumnado, decide la creación de una nueva unidad administrativa, para prestar, entre otros, servicios de orientación profesional, carrera investigadora, o integración en el tejido empresarial de sus estudiantes.

Para su puesta en marcha se precisa un puesto de Jefe de Servicio, nivel 26, un Jefe de Negociado, nivel 20 y un puesto base, nivel 18. Como personal técnico se requiere un psicólogo especializado en programación neurolingüística. Simultáneamente queda vacante un puesto de Jefe de Negociado en los Servicios Generales, por jubilación del funcionario que lo venía desempeñando, y que se pretende amortizar.

Como Asesor de la Gerencia, le solicitan a Vd. un informe en el que planifique y describa los pasos necesarios en relación a la creación y/o modificación de los correspondientes puestos en la Relación de Puestos de Trabajo, teniendo en cuenta las limitaciones económicas del Capítulo I, así como las distintas opciones posibles en cuanto a la forma de provisión temporal y definitiva de los mismos.

En junio de 2017, D. Julián R.T. ocupa el puesto de Jefe de Servicio y D<sup>a</sup>. Susana H.D. el puesto de Jefa de Negociado. Sin embargo las restricciones económicas han impedido la creación del puesto base y del puesto de psicólogo.

A principios de septiembre, a D. Julián le ofrecen trabajar como gestor administrativo en una empresa de consultoría, por las tardes, de 18 a 21 horas, y solicita el reconocimiento de compatibilidad para el ejercicio de dicha actividad. El importe de sus retribuciones básicas para 2017 asciende a 13.780,08 euros y percibe un complemento específico por importe anual de 3.570,50 euros.

Por otra parte, se solicita asesoramiento a varios profesores del Departamento de Psicología Experimental, los cuales recomiendan a D. Sebastián P.J., que se encuentra realizando su tesis doctoral en



programación neurolingüística, y en la actualidad disfruta de un contrato con cargo a un proyecto específico de investigación científica y técnica y es, además, miembro del Comité de Empresa elegido en las últimas elecciones sindicales. Dado el interés que suscita el nuevo servicio, se le asignan las funciones de organización y puesta en marcha de la parte técnica del mismo, cuyas tareas atiende con gran diligencia hasta la finalización del proyecto de investigación en que se le notifica el cese.

Transcurridos quince días desde el cese, D. Sebastián interpone demanda ante el Juzgado de lo Social por despido improcedente, alegando que ha realizado efectivamente funciones distintas a las que fueron objeto de su contrato. Pasados 8 meses, el Juzgado dicta sentencia declarando improcedente el despido.

En relación con las circunstancias planteadas:

- 1) Elabore el informe solicitado en el párrafo tercero consistente en planificar y describir los pasos necesarios en relación a la creación y/o modificación de los correspondientes puestos en la Relación de Puestos de Trabajo, teniendo en cuenta las limitaciones económicas del Capítulo I, así como las distintas opciones posibles en cuanto a la forma de provisión temporal y definitiva de los mismos.
- 2) Elabore el correspondiente informe/propuesta en relación a la solicitud de compatibilidad de D. Julián R.T.,
- 3) Comente detalladamente las circunstancias que rodean la contratación y posterior cese de D Sebastián P.J. A continuación redacte un borrador de la Resolución del Rector por la que se acuerda la ejecución de la sentencia